

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**PALMA DE MALLORCA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Francisca María Reus Barceló, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mitko Georgiez Tashkov, contra “Distribuciones Pelazzo Susana, Sociedad Limitada”, y “Posada de la Escuela, Sociedad Limitada”, se ha dictado decreto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a las ejecutadas “Distribuciones Pelazzo Susana, Sociedad Limitada”, y “Posada de la Escuela, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 15.037,16 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Palma de Mallorca, a 14 de octubre de 2016.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.491/16)

